

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL**

MAT.: Autoriza Participación en Capacitación

MONTE PATRIA, 06 DE ENERO 2015.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06 de Diciembre 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012-2016; y
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Fotocopia Oficio N° 1175 de fecha 31-12-2014
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 169 /

1º.- **AUTORIZASE**, la participación de **ROXANA PEREZ CAMPAÑA**, cedula de identidad **Encargada Operacional FPS 2015**, a la Capacitación sobre el Nuevo Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de beneficios sociales a realizarse en la ciudad de La Serena el día viernes 09 de enero del 2015.

2º.- **ANTICIPESE**, al funcionario, la cantidad de \$ **16.419.-** (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos), correspondiente a **01 Viático al 40 %**

- 1 viático, al 40%	\$	\$ 16.419.-
- Pasajes	\$	5.600.-
- TOTAL	\$	22.019.-

3º.- **IMPUTESE**, los gastos a las siguientes Cuentas del Presupuesto

Municipal Vigente:

- 215.21.02.004.006.011, "Social Comisiones de Servicios en el País" por la suma de \$ 16.419.-- (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve peso).
- 215.22.08.007.011.02 "Social pasajes por capacitación", por la suma de \$ 5.600.- (cinco mil seiscientos pesos).

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



KJB/rpc

